



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL
DÍA 20 DE JULIO DE 2011.**

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Andrés Montero Álvarez (PSOE)

Concejales:

D^a. Aurora López Gallego (PSOE)

D^a. María Teresa Lobato García (PSOE)

D. Pedro Santos Redondo (PP)

D^a. Ana María Fernández González (PP)

D. Gregorio Manuel Becerra González (PP)

D. Antonio García Salguero (IU-V-SIEX)

D. Ramón Corbacho Meneses (IU-V-SIEX)

Secretario-Interventor.:

D. Sergio Moreno Penguicha.

En Villalba de los Barros, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día 20 de julio de dos mil once.

Se reunieron previa convocatoria automática al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Andrés Montero Álvarez y la asistencia del Sr. Secretario-Interventor D. Sergio Moreno Penguicha, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados. No asiste D. Domingo Guerrero Guerrero (PSOE)

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 79 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad.

2.- COMPROMISO CON LA EMPRESA CHC ENERGÍA PARA LIQUIDAR LA DEUDA PENDIENTE ANTES DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a D^a. Aurora López Gallego (PSOE) que indica que como se trató en la reunión de ayer, ha llegado un fax por el cual la empresa indica que para que no se produzca el corte de luz, el Ayuntamiento deberá comprometerse a hacer frente a la liquidación de la deuda contraída antes de 31 de diciembre de 2011, y que aunque dicho compromiso es competencia del Alcalde, ellos creían conveniente dar cuenta a todos los



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

grupos políticos para que expresen su posición en relación a la conveniencia o no de firmar dicho compromiso.

Además pone de manifiesto que tras la última conversación con la secretaria del Consejero de Industria, ésta le indica que el Consejero está intentando ponerse en contacto con la empresa CHC, porque el compromiso que había adquirido la empresa era el de sentarse a negociar con los Ayuntamientos afectados y no el envío de un fax marcando las condiciones.

Por otra parte, señala que han estado hablando con Carmina, de Eléctrica Santa Marta, y que ella le comenta que lo que debería hacer el Ayuntamiento es firmar el compromiso e ir pagando en la medida de lo posible, pero que si no se adquiere dicho compromiso y se demuestra voluntad de pagar se llevará a cabo el corte de luz.

El Sr. Presidente señala que si no se firma el acuerdo se producirá el corte, y que si se firma pueden ir ganado tiempo para ir realizando los pagos, y que nos comprometeremos a pagar 15.000,00 € en julio y realizaremos pagos sucesivos hasta liquidar la deuda, pero sin macan cuantías fijas mensuales.

El Sr. Presidente también señala que la empresa también debe el importe de la tasa de postes y palomillas, y con cargo a dichos ingresos se podrán ir haciendo pagos de la deuda pendiente.

El Sr. Presidente comenta y ellos han decidido que van a firmar el compromiso para que no se corte la luz, pero que también querían escuchar las posturas de los otros dos grupos políticos.

Pedro Santos Redondo (PP) señala que ellos ven positivo que se firme el compromiso, pero que son gestiones que le corresponde al equipo de gobierno y que ellos se abstienen en dicho compromiso.

El Sr. Presidente indica que lo que ellos necesitan es su apoyo, no que digan que están de acuerdo pero que se abstienen en dicho compromiso.

Gregorio Manuel Becerra González (PP) hace constar que el anterior acuerdo lo adoptó el Alcalde y que ellos creen que le corresponde ahora también al Alcalde firmar el compromiso.

D. Antonio García Salguero (IU) dice que él no está de acuerdo en firmar el compromiso, que hay una Operación de Tesorería aprobada por el Pleno por importe de 155.000,00 €, y que creen que lo que deben hacer es gestionar dicho acuerdo para poder hacer el pago de la deuda.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

El Sr. Presidente señala que no es posible solicitar dicha operación porque piden tener presentada la liquidación del ejercicio 2010, y se está elaborando aún.

Pedro Santos Redondo (PP) dice que aunque fuera viable pedir más adelante dicha operación, que ahora es más urgente solucionar esta situación.

El Sr. Presidente indica que tampoco pueden acceder a los Fondos ICO porque también piden tener liquidado el ejercicio 2010.

Tras todo ello el Pleno se pronuncia con los tres votos a favor del PSOE, las tres abstenciones del PP y los dos votos en contra de IU-V-SIEX, sobre firmar el compromiso de pago de la deuda con la empresa CIDE CHC ENERGÍA.

3.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA CON CARGO AL PLAN ADICIONAL LOCAL 2011.

El Sr. Presidente da la palabra a Aurora López Gallego (PSOE), quien pasa a señalar que como comentaron en la reunión mantenida el día anterior, había dos opciones, que son cambiar el destino de la subvención o bien devolver los 15.000,00 € que ya se han gastado.

El Sr. Presidente indica que cuando estuvieron en Diputación plantearon la posibilidad de cambiar el destino de la subvención y destinarlo a gasto corriente y, en concreto, para hacer frente al pago de las facturas de la luz, pero allí le comentaron que puesto que el Pleno había sido el que había decidido el objeto de la subvención, también debía ser el Pleno el que modificase el destino de la misma, y que puesto que ya se han realizado pagos por importe superior a la subvención, ésta estaría ya justificada y los 5.000,00 € que quedan por venir se podrían destinar a realizar otros pagos.

Antonio García Salguero (IU) señala que como comentaron ayer, el cambio de destino que se pretende realizar no viene en el convenio, sino que es un favor del Presidente de la Diputación, y que ellos están de acuerdo en que el 75% que han recibido se destinen al pago de facturas de la luz, pero que el 25% restante se destine a la construcción de nuevos nichos. Por tanto, indica que votarán a favor del cambio de destino, pero que se negocie con la empresa que iba a poner los nichos que se realizará el pago a un plazo más largo.

Tras todo ello con los 3 votos a favor del PSOE, los 3 votos a favor del PP y los 2 votos a favor de IU-V-SIEX, el Pleno



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar el objeto de la subvención con cargo al Plan Adicional Local 2011, para que el importe de la misma vaya destinado a hacer frente a gasto corriente y, en concreto, para sufragar los gastos derivados de las facturas de la luz.

DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 4 HOJAS DE PAPEL TIMBRADO DEL ESTADO CLASE 8ª., OCUPANDO LOS FOLIOS DEL PRESENTE LIBRO NC A NC, EN SU ANVERSO; DOY FE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las catorce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO